

APRUEBA FERIADO LEGAL /

CUREPTO, 27 ENE. 2011

DECRETO EXENTO N° 12 f. - /

V I S T O S : Estos antecedentes; El fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, de fecha 03/12/08; El acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2008; La solicitud, según providencia N° 330 del 26/01/2011; Los Arts. N° 76° de la Subrogación ;101, 102, 103, Párrafo 3° de los Feriados, Ley 18.883/89. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución N° 1600/30.10.08, de la C.G.R. que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- Autorízase Feriado Legal, a Doña DANAY DEL C. ALBORNOZ DIAZ, R.U.T., N° 11.998.285-5, Cargo Técnico, Grado 15° E.M.S., Encargada de Remuneraciones y Personal Municipal de I. Municipalidad de Curepto, por 15 días correspondientes al año 2011, de los cuales hará uso de 10 días, por el 01/02/2011 al 14/02/2011 (pendientes 05 días).

2.- Subrogará durante dicho periodo, como Tesorero Municipal(s), Doña DINA DEL C. GONZALEZ DIAZ, RUT. N° 8.374.052-3 Cargo Administrativo, Grado 13° E.M.S, Encargada de Bodega de la Ilustre Municipalidad de Curepto, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE este decreto con los antecedentes que correspondan para su control posterior.


SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
NORA BELEN FELLORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAS/A/B/dad
DISTRIBUCION :

1. Interesados
2. Depto. Administración y Finanzas.-
3. Depto. Control.-
4. Carpeta Personal
5. Archivo Municipal.-


ALCALDE
LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR
CUREPTO A L C A L D E